

MINISTERIO DE DEFENSA

- 10126** *CORRECCION de erratas de la Orden 430/00348/1984, de 28 de marzo, por la que ingresan en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales de la Reserva Naval (IMERENA) el personal que se menciona.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril de 1984, páginas 10222 y 10223, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 1, segunda línea, donde dice: «... de 20 de octubre ...», debe decir: «... de 28 de octubre ...».

En la sexta línea donde dice: «... 432/00124/1984 ...», debe decir: «... 432/00124/1984 ...».

En la relación de admitidos, sección de Puente, donde dice: «Pacha Vicente, José Angel», debe decir: «Pacha Vicente, Esteban», y donde dice: «Peña Penabeb, José Angel», debe decir: «Peña Panabad, José Angel.».

- 10127** *RESOLUCION 431 01321/84, de 27 de abril, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Tarragona.*

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Tarragona se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en primera convocatoria, entre personal de la Reserva Naval con el título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, Madrid-14, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Tarragona dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañada de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Tarragona el día antes del examen, a las horas que oportunamente será anunciado.

7. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Tarragona el día y hora que oportunamente se indicará y versarán sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

- 10128** *RESOLUCION 430 01322/84, de 30 de abril, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se modifica el punto 2 del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.*

Se modifica el punto 2 del concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, convocado por Resolución número 431 01286/84 («Boletín Oficial del Estado» número 97 y «Diario Oficial» número 95), en el sentido de que sólo podrán tomar parte Capitanes de la Marina Mercante.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 10129** *RESOLUCION de 8 de mayo de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, por la que se señala fecha, lugar y hora en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, convocadas por Orden de este Ministerio de 2 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), ha acordado celebrar el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los distintos ejercicios el próximo día 17 de mayo, a las once de la mañana, en la Sala «B» del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta segunda.

El resultado del sorteo será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 1984.—El Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal, Pedro Solbes Mira.

- 10130** *RESOLUCION de 8 de mayo de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, por la que se convoca a los señores opositores para la realización del primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, convocadas por Orden de este Ministerio de 2 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), ha acordado convocar a los señores opositores para la realización de las pruebas escritas del primer ejercicio los días 4 y 5 de junio próximo, a las diecisiete horas treinta minutos, en el Autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta sótano.

El Tribunal requerirá a los señores opositores que acrediten su identidad.

Madrid, 8 de mayo de 1984.—El Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal, Pedro Solbes Mira.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 10131** *ORDEN de 17 de abril de 1984 por la que se hace pública la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas (turno restringido).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el punto 4.º de la base IV de la Orden de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición (turno restringido), con el destino que les ha correspondido y que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores que figuran en el anexo a la misma presenten los documentos enumerados en el apartado 9.2 de la base II de la citada convocatoria, así como fotocopia compulsada del contrato o nombramiento en el que figure el número de Registro de Personal, acompañado de certificación acreditativa de que reúne los requisitos de los apartados 1 ó 2 de la base IV. Los que no presenten la documentación o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), el Director general de Personal y Servicios, Felicesimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.